

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 2.157/2011

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Juan de Dios Camacho Ortega, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, en los autos número 849/2010 seguidos a instancias de Sebastián Vázquez Alcalde contra Fondo de Garantía Salarial y Mensajeros Zoco S.L. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Mensajeros Zoco S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 6 de abril de 2011, a las 11'30 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juz-

gado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 4 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito

de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Mensajeros Zoco S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 1 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial, firma ilegible.